Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SIETE.

1717

Libro Capitular de aquesta Villa de este Año de 1717

Ayuntamiento de 3 de henero de 1717

En la Muy Noble muy Leal y fidelissi-
ma Villa de Yecla y Sala Capitular de ella en tres dias
del mes de henero de este año de mil setecientos y diez y siete se
juntaron los señores Justicia y regimiento de ella, es a saber:
El señor licdo. Dn. Pedro Ximenez Espinosa, abogado de
los Reales Consejos, Alcalde mayor por su Mag.d, Dn. Martin Muñoz
Lorenzo, Don Sebastian Ximenez, Dn. Fernando Yuanes(?),
Dn. Joseph Ortega Pache(?), Dn. Antonio Ortega Muñoz, Don
Joseph Ortega Serna, Dn. Franco. Ortega Soriano, Don Pe-
dro Muñoz Castaño y Dn. Miguel Lorenzo, regidores, y Don
Juan de los Rios, Alguacil mayor, a tratar y conferir diferentes cosas
del Real Servicio, bien y utilidad de esta republica y [illegible]
y haviendo tratado y conferido acordaron lo si-
guiente:

Comisarios de los Niño(?) y Candelaria

La Villa de una conformidad nombra por sus comisa-
rios para las festividades del Niño(?) y Candelaria a los señores
Dn. Fernando Yuanes y Dn. Joseph Ortega Pache, capitulares de
este ayuntamiento, a los quales se les da poder para que de los
propios de esta Villa libren lo que fuere necesario, y se les notifi-
que lo acepten y hagan en la debida forma.

Comisarios de los señores San Roque y San Sebastian

Nombraron para las festividades de los señores San Roque
y San Sebastian por sus comisarios a los señores Dn. Antonio
Ortega Muñoz y Dn. Joseph Ortega Serna, capitulares de
este ayuntamiento, a quienes se les da poder para que
libren de los propios de la Villa lo necesario y se les notifi-